

Ley Nº 16.743

ARMADA NACIONAL

AUTORIZASE A PARTICIPAR EN LOS EJERCICIOS DENOMINADOS OPERACION AGUAS CLARAS

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Autorízase la salida del país de los buques de la Armada Nacional, Barreminas ROU "Audaz" y ROU "Valiente", con sus respectivas tripulaciones, a los efectos de realizar, con unidades de la Armada de la República Federativa del Brasil, la denominada Operación "Aguas Claras", entre los días 9 de mayo y 29 de junio de 1996.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de mayo de 1996.

ALEJO FERNANDEZ CHAVES, 1er. Vicepresidente. Martín García Nin, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 8 de mayo de 1996.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. RAUL ITURRIA. DIDIER OPERTTI. ALVARO RAMOS.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.